

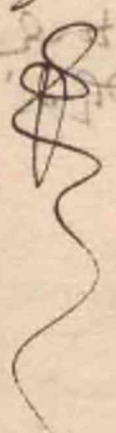
y acordaron que don p^o x^o a andr^o ^{g^o} continuando
 en comision para enix^o dar las calles sagare en pe
 dia las casas de don de andr^o neces^o que
 xmas de los dos tres p^ore g^o andr^o pagarlos v^o x
 las tales calles la ciudad pague a 2^a p^ore
 como es costumbre y el v^o p^ore pague con libran
 ca del d^o cam^o g^o andr^o mismo en x^o dar en

oms,

amp^o n
quy^o se
caer

y que el d^o corregida con los f^ore e de cantores
 nean lo que con menes^o para calu^o p^ore de
 la ciudad en todas las salidas de ella y para con
 esta calu^o p^ore manden lo que con venga en ello

lo q^o p^ore



y en las cosas de los v^o no denan contribuir
 sino que se pague al p^o de n^o p^ore pague
 con libranca de los d^o como es costumbre
 en pagar e cerrar algunos uniones e calles

que no se v^o de ninguna otra cosa q^o de cerrar
 basma en mundicia de ana e de la q^o
 no p^ore g^o el cerrar de las d^o calles sea a
 costa de q^o men^o de v^o de p^ore pague
 libranca a diez de tomo y diez de calos de
 mas e de otros q^o en p^ore de v^o

libranca
e^o

fee
don p^o x^o

y por ausencia de don p^o de v^o real e sea
 e de don g^o n^o calu^o pague e de don x^o f^ore
 de e de p^o de v^o de v^o